



DECRETO N° 4451

LAJA, 13 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- Programa Adquisición de Canastas de Alimentos para beneficiarios del Departamento Social Municipal, de fecha 13.02.2012.
- 2.- Sesión de Concejo N° 48, de fecha 07.12.2011, acuerdo N° 186/2011 en que se aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3817 de fecha 13.12.2011, Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar programa social municipal "Adquisición de Canastas de Alimentos para beneficiarios del Departamento Social Municipal", de fecha 13.02.2012.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, programa municipal denominado "Adquisición de Canastas de Alimentos para beneficiarios del Departamento Social Municipal", de fecha 13.02.2012.
- 2.- **EFFECTUESE**, la licitación a través del portal mercado público del servicio de suministro de Canastas de Alimentos para beneficiarios del Departamento Social Municipal.
- 3.- **IMPUTENSE**, los gastos que origine el presente programa al subprograma N° 4 "Programas Sociales", proyecto N° 1 "Canastas Familiares", Centro de Costos 600401, cuenta 24.01.007
- 4.- **CANCELESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones y pago, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PAAB/mvg *13/02/2012

DISTRIBUCION: /

- SSMM
- DAF
- Control Interno
- DIDECO


VLADIMIR FICA TOLEDÓ
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233



PROGRAMA ADQUISICION DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA BENEFICIARIOS DEL DEPARTAMENTO SOCIAL MUNICIPAL

Subprograma: N° 4 "Programas Sociales"

Proyecto: N° 01 "Canastas Familiares"

FUNDAMENTACION

En el contexto de la atención social, una de los problemas asociados a la deprivación socioeconómica es la satisfacción adecuada de las necesidades básicas de las familias. La alimentación es la más sensible de ellas, principalmente cuando existen familias con menores de edad, enfermos crónicos o adultos mayores y que por diversas razones no cuentan con un ingreso que les permita satisfacer las necesidades elementales. Por esta razón, es fundamental que el municipio cuente con un programa de mitigación de emergencias relacionadas con la alimentación, a fin de apoyar a las familias que en algún momento no están en condiciones de cubrir los gastos de alimentación.

La población objetivo de esta ayuda de tipo asistencial esta dada fundamentalmente por familias compuestas por mujeres jefas de hogar, adultos mayores, allegados, jefe de hogar cesante, madres adolescentes, entre otras.

OBJETIVO

- Adquirir canastas familiares para ser destinadas a beneficiarios de la atención del Departamento Social municipal, con problemas de habitabilidad en sus viviendas.

ACTIVIDADES

- Realizar gestiones administrativas para licitación y contratación de servicio de suministro de alimentos, que provea canastas de alimentos, cada una compuesta por alimentos no perecibles que serán detallados en orden de pedido.
- Atención Social de caso por parte de las Asistentes Sociales del Departamento Social
- Visita Domiciliaria para diagnóstico social y evaluación de la solicitud de materiales.
- Realización de Informe Social
- Otorgamiento del beneficio a través de Acta de Entrega
- Otras actividades relacionadas o inherentes al proyecto

LUGAR Y FECHA

El proceso de compra del presente programa se ejecutará a partir del mes de febrero de 2012, y la entrega se hará de acuerdo a la demanda del Departamento Social.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - Fax: 534233



FINANCIAMIENTO

Presupuesto Municipal, Centro de Costos 600401, Proyecto "Canastas de Alimentos", cuenta 24.01.007, disponibilidad presupuestaria \$ 20.000.000.-



PAULINA ARIZABALO BARRA
D I D E C O (S)

Laja, febrero 13 de 2012.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - Fax: 534233